



### Resolución No. 003 de Enero 19 de 2015

"Por la cual se aclara la Resolución No. 002-2015 mediante la que se convoca a Reunión Extraordinaria de Asamblea de Afiliados a la Liga Equestre del Valle del Cauca"

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 5 de los estatutos vigentes de la Liga Equestre del Valle del Cauca: "La sede y domicilio legal de la Liga será, la ciudad de Cali, en el Club Campestre de Cali (calle 5 frente a Unicentro), fijado por la Asamblea de Afiliados para períodos de cuatro (4) años, que se inicia el 10 de marzo, vencidos los cuales podrán cambiarse por asamblea en reunión extraordinaria".

Que la Resolución No. 002 de enero 16 de 2015, mediante la que se convoca a Reunión Extraordinaria de Asamblea de Afiliados el día 29 de Enero del 2015 a las 18:00 horas, en la oficina administrativa de la Liga ubicada en el Coliseo del Pueblo de la ciudad de Cali, evidenció una inconsistencia respecto de la sede y domicilio de la Liga, previsto en los estatutos vigentes.

Que para prevenir la ineficacia de la asamblea extraordinaria convocada, se hace necesario aclarar la resolución de convocatoria No. 002-2015.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

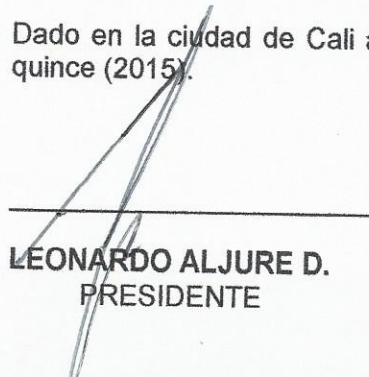
#### RESUELVE

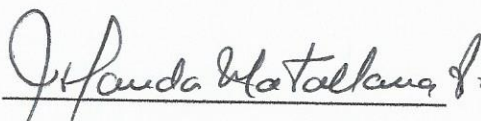
**Artículo Primero.-** Aclarar el Artículo Primero de la Resolución No. 002 de enero 16 de 2015 así: Convocar a Reunión Extraordinaria de Asamblea de Afiliados para el día 29 de Enero del 2015 a las 18:00 horas, en la sede y domicilio estatutario de la Liga ubicada en la ciudad de Cali, en el Club Campestre de Cali (calle 5 frente a Unicentro) sede de la Hipica.

**Artículo Segundo.-** La presente resolución será enviada a los clubes afiliados y al Instituto Departamental del Valle del Cauca "Indervalle".

**Artículo Tercero.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Cali a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

  
LEONARDO ALJURE D.  
PRESIDENTE

  
OLGA YOLANDA MATALLANA  
SECRETARIA